

patriotas, y olvidásteis de todo punto lo que debáis á nuestra amistad y á nuestra hospitalidad generosa.

Al mismo tiempo que obrábais de este modo incivil y desconocido, nosotros tomábamos parte en vuestras querellas, sentíamos vuestros males, llorábamos la prision del monarca, y nos apresurábamos á socorrer la Península, mandando hasta á nuestros caros hijos para que peleasen entre las filas españolas por vuestra libertad. Mas de ochenta millones de pesos, ya de cuenta de particulares, ya de la hacienda pública, ya de donativos, pasaron á España de ambas Américas, y esta conducta liberalísima y sin ejemplo en la historia, léjos de desarmaros, os irritaba mas y mas. Pero el exceso de vuestro enojo subió á su colmo, cuando entendísteis que la junta central, ménos por afecto hácia nosotros, que por la experiencia tomada á los Estados-Unidos de América de su pasada revolucion, y por las relaciones del comercio de Cádiz, declaró parte integrante de la monarquía á los dominios de América, y les concedió que pudiesen nombrar un diputado por cada vireinato; gracia mez-

quina, ¡vive Dios! gracia improporcionada á nuestros grandes servicios, y una fidelidad tan comprobada. Entonces procurásteis impedir la ejecucion de este decreto; pero siéndoos casi imposible por su publicidad, pusísteis en movimiento vuestras malas artes, para que fuesen de representantes nuestros aquellos españoles, que léjos de conspirar á nuestra dicha comun, fuesen á sacar de aquel congreso, como de la caja de Pandora, todos los males que pudiesen sobrevenirnos para nuestra total ruina.

Agotado nuestro sufrimiento, dimos al fin la voz de la libertad nacional, y comenzamos á pedir con las armas lo que no se nos habia permitido implorar con los ruegos mas humillantes. Sin embargo, en el exceso de nuestra indignacion nos mostramos dóciles y moderados; ofrecimos buen trato á los europeos que conduciamos en nuestro ejército prisioneros, quienes comian abundantemente, cuando los beneméritos oficiales y soldados ayunaban: os presentamos un parlamentario en la montaña de las Cruces, y le hicísteis fuego violando el sagrado derecho de la guerra: repeti-

mos otro al virey Venegas, y ni aun quisieron oírlo, despreciándolo con injurias y sarcasmos asquerosos, y que degradarian al tabernero mas insolente: mancillásteis nuestra reputacion religiosa, tan justamente adquirida, llamándonos hereges, ateistas; y os valisteis de vuestros obispos europeos, para que nos reputasen por tales, y fulminasen anatemas. Por vosotros se violó el sigilo sacramental de un modo que escandee, y se hará increíble á nuestros hijos. Colocásteis en vuestros ejércitos sacerdotes que, teñidas sus manos con nuestra sangre, pasaban al altar á inmolar la víctima de propiciacion, y á rendirle gracias por nuestra ruina.

¡Mas acaso esos procedimientos desconocidos en los anales de la barbarie bastaron para ahogar nuestros sentimientos de humanidad y compasion? Nada ménos: vosotros la escitábais, y nosotros os brindamos entónces con la paz y reconciliacion, porque lamentábamos vuestra dureza y ceguedad. La nacion, representada por una junta que mereció el sufragio de todo americano, os presentó un plan de paz y guerra tan justo y comedido, tan equitativo

prudente, como pudiera haberlo dictado el mismo *Grocio*, pues se ajustó á los ápices de aquel derecho de gentes tan celebrado de la culta Europa. ¡Mas quién de nuestros nietos creará lo que hicisteis con esta manifestacion de nuestra bondad, y con este testimonio de nuestra filantropía? ¡Arrojarlo al fuego por mano de verdugo!.... ¡Hacer que la Inquisicion y los obispos lo proscribiesen como un libro herético! ¡Ah, pueblos del mundo culto, yo os llamo en nombre de la humanidad afligida, para que presenciéis este espectáculo doloroso! ¡Mirad cómo se ultraja á una nacion soberana: mirad cómo se confunde con las gavillas de bandoleros y asesinos que degradan la especie de los hombres! ¡Mirad cómo se agotan los sarcasmos y se abusa de las bellísimas frases del idioma de los Alfonsos y Fernandos, para herirla, degradarla y envilecerla! ¡Y es esta la filosofia y educacion que recibisteis de la sabia Europa de que os llamais hijos? ¡Así proceden, así pronuncian un fallo sus magistrados sobre las pretensiones justas de siete millones de hombres, sin oírles sus cuitas, ni escuchar sus que-

rellas?.... ¡Humanidad!.... ¡Filosofía! Mirad, repito, estos ultrages; pero si vosotros os preparais para condenar á sus autores, los americanos se aprestan para perdonarlos y olvidarlos eternamente.

Espanoles, no son estos infortunios los que escitan mi sensibilidad; yo os veo correr ansiosos en pos de una felicidad que no encontrásteis. Aclamásteis al congreso de Cádiz para que os salvase: jurásteis la observancia de una constitucion que os dió, y que mirásteis como la fuente de vuestra felicidad futura; mas vosotros faltásteis al juramento, violándola muy luego en la parte relativa á la libertad de la imprenta. Os prometísteis que vuestro rey sería el primer ciudadano español; pero os engañásteis en vuestra esperanza, pues resistiéndose abiertamente á guardar este código, os ha dejado confundidos y espuestos á ser el blanco del partido llamado *servil*, que apoyásteis con vuestra aprobacion y juramentos. El decreto de 4 de Mayo dado en Valencia, os coloca en el estado en que os hallábais cuando el valido Godoy disponia de vosotros á su capricho; y ahora sois

tan esclavos de un déspota, como lo fueron vuestros antepasados. Estos son los frutos que habeis cogido de vuestras lágrimas y sacrificios hechos por aquel Fernando, en cuyo nombre habeis inmolado mas de cien mil americanos. Recorred nuestras campiñas, y las veréis desoladas: nuestras propiedades, y las veréis inválidas: nuestros templos, y los veréis saqueados y profanados: veréis poluido lo mas santo, hollado lo mas sagrado, y derramada por todos los ángulos de la vasta América la sangre, el duelo y la muerte.

Miraos y contemplaos ahora esclavos de vuestros gefes españoles, y cargados con el ódio de los pueblos que oprimísteis. ¡A dónde iréis, miserables! ¡Qué tierra os dará una acogida favorable? ¡Qué padre os unirá á su hija? ¡Qué amo os confiará sus intereses, si vuestra presencia misma trae consigo la memoria de vuestra odiosa conducta? ¡Qué diversa sería ahora vuestra suerte, si os hubiéseis unido con nosotros, si hubiésemos formado un cuerpo político, ajustado por las relaciones de religion, de leyes, de costumbres y de idiomas! Todos formaríamos una nacion colmada

de riquezas; tendríamos un ejército numeroso, una escuadra que cuidase de nuestras costas; viviríamos en el seno de la abundancia, y seríamos el objeto de la envidia de las naciones. . . . Acordaos que os brindamos con la paz; acordaos de que, antes de indisponernos, un colega mio erigió una medalla para perpetuar nuestra fraternidad simbolizada en tres manos, y no cesó de clamar en tiempo por la paz y la union. ¡Qué, no os movieron estas efusiones de nuestra magnanimidad? ¡Ni las lágrimas de los pueblos? . . . ¡Ni sus dones? ¡Ni el sacrificio de nuestros hijos por vuestra libertad? ¡Ni nuestra moderacion y sufrimiento en medio de tantos ultrajes?

¡Oh, españoles! Ya os habeis desengañado de que somos hombres y no máquinas; ya habeis visto que nuestra moderacion no es apatía insensible, ni nuestra urbanidad afectuosa es bajeza; hemos destruido vuestros ejércitos á merced de nuestra constancia, valor y sufrimiento; á nuestra intrepidez debemos las armas mismas con que ahora peleamos; las hemos ganado brazo á brazo; capaces somos de disciplina, y

de elevarnos á la cumbre del poder. Acordaos de la memorable jornada de Agua de Quichula, en que combatimos á campo raso con vuestros mas famosos veteranos; acordaos de la de Tenancingo, de Zitácuaro, de Zacatecas, de la Barca, de Zacoalco, de Piñones, de Huajuapam, de Cuautla Amilpas, de Coscomatepec, de Orizava, de Oajaca, de la raya de Guatemala, de Acapulco, de Izúcar, de Tixtla, de las Cruces, y de otras muchas que nos harán honor en las páginas de la historia. . . .

Pero olvidemos por ahora la memoria de acontecimientos y prez ganados con sangre de hermanos, y entrando vosotros á cuentas con vosotros mismos, decidnos: ¿acaso renunciáis á nuestra amistad? Nosotros os abrimos el corazon y los brazos para recibiros; mostraos, pues, dóciles y moderados en vuestras pretensiones, y consolaos con que formarémos un pueblo y una familia de hermanos; yo os llamo españoles, y reunido con los dos colegas que me acompañan, reclamaremos todos la bondad del soberano congreso mexicano, y nos dedicaremos á haceros tan felices como á nosotros mismos. Aprovechaos del mo-

mento; olvidad aquella patria en que están animados los cuidados, los ódios y la injusticia; donde el padre es desconocido de su hijo, y todos son embatidos por el oleage de la tiranía absoluta. . . No esperéis á vernos unidos con nuestros aliados; tal vez entónces no podremos otorgaros lo que ahora os concederemos gustosos. Penetraos de la rectitud de nuestras intenciones, y creed que mi ambicion se limitará á veros felices, á gozarse con vuestra dicha en el seno de mi familia. Temblad al acordaros de los desastres de la anarquía, y obrad de modo que hagais olvidar á los americanos todo lo pasado. No perdais de vista *la buena fé y el honor*; y sabed que cimentada la reconciliacion sobre estas bases, vuestras vidas, vuestras propiedades, y cuanto amais de mas precios quedará al abrigo de las leyes, y cada uno de nosotros será un fiscal que inspecciona su observancia.

Cuartel general de Zacatlan, Agosto 19 de 1814.—*Lic. Ignacio Rayon*.—Por mandado de S. E., *Ignacio Camacho* secretario.

DICTÁMEN DEL AUDITOR DE GUERRA, OIDOR D. MIGUEL BATALLER, EN LA CAUSA DE MORELOS.

Esco. Sr.—El asesino del Sr. Sababria, José María Morelos, está llanamente confeso del crimen de rebelion de que ha sido cabeza, y de todos los demas atroces y sin cuento que en ella ha cometido y ha hecho cometer.

La única excusa que alega en su descargo, es un nuevo delito mas execrable aún que todos los otros, como que se reduce á decir, que se decidió á separar estas provincias para siempre de la obediencia de S. M., porque consideró que, ó no volveria á ocupar el trono de sus padres, ó si volvía, seria contagiado é indigno por esto de sentarse en él: blasfemia horrenda, tanto mas injusta y digna de castigo, cuanto se dirige contra el mas benéfico y virtuoso de los reyes.

Declarado herege formal y penitenciado por el santo tribunal de la fé; depuesto y degradado por la iglesia como indigno de las órdenes que recibió, y entregado al brazo seglar, solo resta que

V. E. le haga sufrir la pena de muerte y confiscacion de todos sus bienes, á que podrá servirse condenarlo si lo tuviere á bien, mandando que sea fusilado por la espalda como traidor al rey; y que separada su cabeza y puesta en una jaula de hierro, se coloque en la plaza mayor de esta capital en el parage que V. E. estime conveniente, para que sirva á todos de recuerdo del fin que tendrán tarde ó temprano los que despreciando el perdón con que se les convida, se obstinen todavía en consumir la ruina de su patria, que es todo el fruto que pueden esperar, según la ingénua confesion del monstruo de Carácuaro cuya mano derecha se remita también á Oajaca, para que así mismo se coloque en su plaza mayor.

Esto es lo que en concepto del auditor escogen la justicia y el público escarmiento, salvas siempre las altas facultades de V. E., para proveer sobre la súplica en que concluye el reo y proposiciones que hace en su instruccion de ántes de ayer, lo que á la sábia penetracion y profunda política de V. E. pareciere mas conducente al fin á que todo debe dirigirse.

Por lo demas, el auditor no halla reparo, ántes sí conveniencia, en que accediendo V. E. á la insinuacion que á nombre del clero hacen los Illmos. Sres. arzobispo electo y asistentes, se verifique que la ejecucion fuera de garitas, en la hora y lugar que V. E. estime oportunos.

México, 28 de Noviembre de 1815.
—Bataller.

SENTENCIA DE MUERTE CONTRA
MORELOS.

México, 20 de Diciembre de 1815.

De conformidad con el dictámen que precede del señor auditor de guerra, condeno á la pena capital en los términos que espresa, al reo Morelos: pero en consideracion á quanto me ha espuesto el venerable clero de esta capital por medio de los Illmos. Sres. arzobispo electo y asistentes en la representacion que antecede; deseando hacer en su honor y obsequio y en prueba de mi deferencia y respeto al carácter sacerdotal, quanto es compatible por la justicia, mando que dicho reo sea ejecutado fue-

ra de garitas, en el parage y hora que señalaré, y que inmediatamente se de sepultura eclesiástica á su cadáver, sin sufrir mutilacion alguna en sus miembros ni ponerlos á la espectacion pública: para todo lo cual, tomará las providencias oportunas el Sr. coronel D. Manuel de la Concha, á quien cometo la ejecucion de esta sentencia, que se notificará al reo en la forma de estilo.

Y por quanto de las vagas é indeterminadas ofertas que ha hecho Morelos, de escribir en general y en particular á los rebeldes, retrayéndolos de su errado sistema, no se infiere otra cosa que el deseo que le anima en estos momentos de libertar de cualquier modo su vida, sin ofrecer seguridad alguna de que aquellos se presten á sus insinuaciones; atendiendo por otra parte, á que no presentan la menor probabilidad de ello las repetidas esperiencias del desprecio con que han visto semejantes esplicaciones hechas por otros reos, Hidalgo, Aldama, Matamoros, &c., en el terrible trance de trasladarse á la vista de su Criador; teniendo presente el ejemplar de Leonardo Bravo, á quien habiéndole permitido mi inmediato an-

tecesor que escribiese, como lo hizo, á sus hijos y hermanos, para que se presentasen al indulto, suspendiendo entre tanto la ejecucion de su sentencia, no solo no lo verificaron, sino que por el contrario continuaron con mas empeño sus hostilidades y atentados contra su soberano, patria y conciudadanos, como lo están tambien practicando despues de la prision de Morelos las diferentes gavillas esparcidas por el reino, sin que una sola, ni ninguno de sus caudillos, se haya presentado ni ofrecido dejar las armas de la mano por libertarle, con cuyo objeto y para tener esta última prueba, he suspendido espresamente hasta hoy imponerle la pena condigna: en consideracion, pues, á todo, y á que en el órden de la justicia seria un escándalo absolverle de la que merece, ni aún diferirla por mas tiempo, pues seria un motivo para que los demas reos de su clase ménos criminales soliciten igual gracia, llévase á efecto la indicada sentencia.

Pero para que al propio tiempo que este ejemplar obre sus efectos, adviertan los rebeldes y el mundo todo, que ni las victorias de las armas del rey, ni la

justa venganza que escigen las atrocidades cometidas por estos hombres, ni la indiferencia con que han oído la voz del mas justo y piadoso de los soberanos, esplicada en las reales órdenes que desde su gloriosa restitucion al trono se han publicado por bando y circulado hasta las partes mas remotas del reino, son capaces de apartar al gobierno de sus sentimientos paternales y de la eficacia con que ha procurado siempre ahorrar la efusion de sangre, por el único medio que corresponde respecto de unos vasallos alzados contra su legítimo soberano, á pesar de ser notorio y constante que con conocimiento pleno de la injusticia con que proceden, de su impotencia y de la imposibilidad de conseguir sus designios, siguen en su inhumano sistema por satisfacer su ambicion y miras particulares; usando no obstante, de las amplias facultades que me están concedidas por S. M., mando que en su real nombre se publique ahora un nuevo indulto á favor de todos los estraviados, en los términos y con las ampliaciones que tengo acordadas; y agregado un ejemplar del bando á este expediente, sáquese testimonio de él

y dése cuenta á S. M. en el inmediato correo.—*Calleja.*

PROCLAMA DE MINA, DECLARANDO LOS MOTIVOS DE SU ESPEDICION.

Al separarme para siempre de la asociacion política por cuya prosperidad he trabajado desde mis tiernos años, es un deber sagrado el dar cuenta á mis amigos y á la nacion entera, de los motivos que me han dictado esta resolucion. Jamas, lo sé, jamas podré satisfacer á los agentes del espantoso despotismo que aflige á mi desventurada patria; pero es á los españoles oprimidos, y no á los opresores, á quienes deseo persuadir, que ni la venganza ni otras bajas pasiones, sino el interes nacional, principios los mas puros y una conviccion íntima é irresistible, han influido sobre mi conducta pública y privada.

Es bien notorio que yo me hallaba estudiando en la universidad de Zaragoza, cuando las disensiones domésticas de la familia real de España y las transacciones de Bayona nos redujeron, ó á ser vil presa de una nacion estraña ó á sacrificarlo todo á la defensa de nues-

tros derechos. Colocados así entre la ignominia y la muerte, esta triste alternativa indicó su deber á todos los españoles, en quienes la tiranía de los reinados pasados no habia podido relajar enteramente el *amor á su patria*. Como otros muchos, yo me sentí animado de este santo fuego, y fiel á mi deber, me dediqué á la defensa comun, acompañé sucesivamente como voluntario los ejércitos de la derecha y del centro: dispersos desgraciadamente aquellos ejércitos por los enemigos, corrí al lugar de mi nacimiento, en donde era mas conocido; me reuní á doce hombres, que me escogieron por su caudillo, y en breve llegué á organizar en Navarra cuerpos respetables de voluntarios, de que la junta central me nombró comandante general. Pasaré en silencio los trabajos y sacrificios de mis compañeros de armas: baste decir que peleamos como buenos patriotas, hasta que tuve la desgracia de caer prisionero. La division que yo mandaba, tomó entónces mi nombre por divisa, y escogió para sucederme á mi tío D. Francisco Espoz; el gobierno nacional que aprobó aquella determinacion, permitió tambien á mi

tío el añadir á su nombre el de Mina, y todos saben cuál fué el patriotismo, cuánta la gloria que distinguió á aquella division bajo sus órdenes.

Cuando la nacion española se resolvió á entrar en una lucha tan desigual, debe suponerse que el objeto de tantos riesgos y privaciones, no era restablecer el antiguo gobierno en el pié de corrupcion y venalidad que nos habia reducido á la miseria. Nos acordamos que que teniamos derechos imprescriptibles que nos aseguraban nuestras leyes fundamentales, y de que habiamos sido despojados por la fuerza. Este solo recuerdo lo puso todo en movimiento, y nos resolvimos á vencer ó morir. Se comenzaron efectivamente á destruir los antiguos abusos, revivieron nuestros derechos, y juramos solemnemente defenderlos hasta el último punto. Hé aquí el principio que hizo obrar prodigios de valor al pueblo español en la última guerra.

Al restablecer así en nuestro suelo la dignidad del hombre y nuestras antiguas leyes, creímos que Fernando VII, que habia sido compañero nuestro y víctima de la opresion, se apresuraria á

reparar con los beneficios de su reinado, las desdichas que habian agobiado al Estado en el de sus predecesores. Nada le debiamos; la generosidad nacional lo habia llamado gratuitamente al trono, de donde su propia debilidad y la mala administracion de su padre lo habian derribado. Le habiamos ya perdonado las bajezas de que se habia hecho criminal en Bayona y Valencey: habiamos olvidado que mas atento á su propia tranquilidad que al honor nacional, habia correspondido á nuestros sacrificios, deseando enlazarse con la familia de nuestro opresor; confiábamos en que él tendria siempre presente á qué precio habia sido repuesto en la posesion del cetro, y en que, unido á sus libertadores, sanase de concierto las profundas heridas que por su causa resentia la nacion.

La España logró por fin reconquistarse á sí misma, y conquistar la libertad del rey que se habia elegido. La mitad de la nacion habia sido devorada por la guerra; la otra mitad estaba aún cubierta de sangre enemiga y de sangre española, y al restituirse Fernando al seno de sus protectores, las ruinas de

que por todas partes estaba cubierto su camino, debieron manifestarle sus deudas y las obligaciones en que estaba hácia los que lo habian salvado. ¡Podrá creerse que su famoso decreto, dado en Valencia á 4 de Mayo de 1814, fuese el indicio de la recompensa que el ingrato preparaba á la nacion entera? Las cortes, esa antigua egida de la libertad española, á quien en nuestra orfandad debió la nacion su dignidad y su honor; las cortes, que acababan de triunfar de un enemigo colosal, se vieron disueltas, y sus miembros huyendo en todas direcciones de la persecucion de los cortesanos. El encarcelamiento, cadenas y presidios, fueron la recompensa de los que tuvieron bastante firmeza para oponerse á usurpacion tan escandalosa; la *Inquisicion*, el antiguo escudo de la tiranía, la impía, la infernal Inquisicion, fué restablecida en todo el furor de su primitiva institucion; la constitucion abolida, y la España esclavizada de nuevo por el mismo á quien ella habia rescatado con rios de sangre y con inmensos sacrificios.

Libre yo ya por aquella época de las prisiones francesas, corrí á Madrid, por

de sostener su arbitrariedad: en ellas se combatia tambien por la libertad, y desde el momento la causa de los americanos fué la mia.

Espanoles: ¿Me creeria acaso degenerado? ¿Decidiréis que yo he abandonado los intereses, la prosperidad de la España? ¿De cuándo acá la felicidad de ésta consiste en la degradacion de una parte de nuestros hermanos? ¿Será ella menos feliz cuando el rey carezca de los medios de sostener su imperio absoluto? ¿Será menos feliz cuando no haya monopolistas que sostengan el despotismo? ¿Será ella menos agrícola y menos industriosa, cuando no haya gracias exclusivas que conceder, ni empleos de *Indias* con que cebar y aumentar el número de bajos aduladores? ¿Será ella menos dedicada al comercio, cuando no reducido éste á ciertas y determinadas personas, pase á una clase mas numerosa y mas ilustrada?

La parte sana y sensata de la España está hoy bien convencida, de que no solamente imposible volver á conquistar la América, sino impolítico contrario á los intereses bien entendidos: prescindiendo de la justicia in-

questionable que asiste á los americanos, ¿cuáles serian las ventajas que se conseguirian en subyugarla otra vez? ¿Quiénes serian los que ganarian con tamaña iniquidad, si ella fuese posible?

Dos clases de personas son las que única y esclusivamente se aprovechan allí de la esclavitud de los americanos, *el rey y los monopolistas:* el primero para sostener su imperio absoluto y oprimirnos á su arbitrio; los segundos para ganar riquezas con que apoyar el despotismo y mantener al pueblo en la mendicidad. Hé aquí los agentes mas activos de Fernando, y los enemigos mas encarnizados de la América. Los cortesanos y los monopolistas quisieran eternizar el pupilage en que han puesto á la nacion, para elevar sobre sus ruinas su fortuna y la de sus descendientes.

La España, dicen ellos, *no puede existir sin nuestras Américas.* Claro está que por España entienden estos señores el corto número de sus personas, parientes y allegados. Porque emancipada la América, no habrá mas gracias exclusivas, ni ventas de gobiernos, intendencias y demias empleos de las *In-*

días para sus criaturas. Porque abiertos los puertos americanos á las naciones estrangeras, el comercio español pasará á una clase mas numerosa é ilustrada. Porque, en fin, libre la América, revivirá indubitablemente la industria nacional, sacrificada en el día á los intereses rastreros de unos pocos hombres.

Si bajo este punto de vista, la emancipacion de los americanos es útil y conveniente á la mayoría del pueblo español, lo es mucho mas por su tendencia infalible á establecer definitivamente gobiernos liberales en toda la estension de la antigua monarquía. Sin echar por tierra en todas partes el coloso del despotismo, sostenido por los fanáticos y monopolistas, jamas podremos recuperar nuestra dignidad.

Para esa empresa es indispensable que todos los pueblos donde se habla el castellano, aprendan á ser libres, á conocer y practicar sus derechos. En el momento en que una sola seccion de la América haya afianzado su independencia, podemos lisongearnos de que los principios liberales, tarde ó temprano estenderán sus bendiciones al resto.

Esta es la época terrible que los agentes y partidarios de la tiranía temen sin cesar. Ven ellos en el exceso de su desesperacion, desplomarse su imperio, y quisieran sacrificarlo todo á su rabia impotente.

En tales circunstancias, consultad, españoles, la esperiencia de lo pasado, y en ella encontraréis lecciones bastante instructivas con que pautar vuestra conducta futura. La causa de los hombres libres es la de los españoles no degenerados. La patria no está circunscrita al lugar en que hemos nacido, sino mas propiamente al que pone á cubierto nuestros derechos personales. Vuestros opresores calculan, que para restablecer sobre vosotros y sobre vuestros hijos su bárbara dominacion, es indispensable esclavizar al todo. Justamente temia el célebre Pitt semejantes consecuencias, cuando justificaba á presencia del parlamento británico la resistencia de los anglo-americanos. "Nos dicen que la América está obstinada, "(decia él) que la América está en rebelion abierta. Me glorío, señor, de que la América resista. Tres millones de habitantes, que indiferentes á

“los impulsos de la libertad, se sometiesen voluntariamente, serian despues “los instrumentos mas adecuados para “imponer cadenas á todo el resto.”

Americanos: hé aquí los principios que me han decidido á unirme con vosotros; si ellos son rectos, os responderán satisfactoriamente de mi sinceridad. Por ella sola he empuñado las armas hasta ahora; solo en su defensa las tomaré de aquí en adelante. Permitidme, amigos, permitidme participar de vuestras gloriosas tareas, aceptad la cooperación de mis pequeños esfuerzos en favor de vuestra noble empresa. Contadme entre vuestros compatriotas. Ojalá que yo pudiese merecer este título, haciendo que vuestra libertad se ensañe, ó sacrificando mi propia existencia. Entónces decid á lo ménos á vuestros hijos en recompensa: esta tierra feliz fué dos veces inundada en sangre por españoles serviles, esclavos abyectos de un rey; pero hubo tambien españoles amigos de la libertad, que sacrificaron su reposo y su vida por nuestro bien.

Galvezton, 22 de Febrero de 1817.
Javier Mina.

PROCLAMA DE MINA
A LOS SOLDADOS ALISTADOS DE SU
ESPEDICION.

¡Compañeros de armas!

Vosotros os habeis reunido bajo mis órdenes á fin de trabajar por la libertad é independencia de México. Há siete años que este pueblo lucha con sus opresores para obtener tan noble objeto. Hasta ahora no ha sido protegido: á las almas generosas toca mezclarse en la contienda. Así vosotros siguiéndome, habeis emprendido defender la mejor causa que puede suscitarse sobre la tierra. Hemos tenido que vencer muchas dificultades; yo soy testigo de vuestra constancia y sufrimiento. Los hombres de bien sabrán apreciar vuestra virtud, y ahora vais á recibir su premio, es decir, el triunfo y el honor que de él resulta. Vosotros sabeis que al pisar el suelo mexicano, no vamos á conquistar, sino á auxiliar á los ilustres defensores de los mas sagrados derechos del hombre en sociedad. Hagamos, pues, que sus esfuerzos sean coronados, tomando una parte activa en la carrera gloriosa